

EJECUTIVO No. 541744089001-2021-00105-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA

Chitagá, veintiuno (21) de marzo dos mil veintitrés (2023)

Conforme a memorial allegado por el apoderado de la parte demandante, encuentra este despacho que en el auto de fecha 07 de febrero de 2023, se cometió un error en el encabezado y radicado del proceso, pues se estipulo como RAD N° 541744089001-2020-00116-00, siendo correcto RAD N° 541744089001-2021-00105-00.

Este despacho con fundamento en el artículo 286 del Código General del Proceso dispondrá la corrección del Auto de Fecha 07 de febrero de 2023, en lo correspondiente al radicado del proceso

En merito de lo expuesto, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGÁ

RESUELVE

PRIMERO: CORREGIR, en el encabezado del auto de fecha 07 de febrero de 2023 el radicado del proceso la siguiente manera:

EJECUTIVO SINCULAR
RAD N°. 541744089001-2021-00105-00

SEGUNDO: Los demás aspectos y numerales del auto de fecha 07 de febrero de 2023, permanecen incólumes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JHON OMAR BARBOSA ROPERO
JUEZ



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA, **22 de marzo de 2023**, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las siete de la mañana.

JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ
Secretario